

Distr. RESTRICTED
PRS/2025/CRP.42

ORIGINAL: SPANISH

FOURTH INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

Pacific regional seminar on the implementation of the Fourth International Decade for the Eradication of Colonialism: pathways to a sustainable future – advancing socioeconomic and cultural development of the Non-Self-Governing Territories

**Dili, Timor-Leste
21 to 23 May 2025**

STATEMENT BY THE REPRESENTATIVE OF

NICARAGUA

Gracias Señora Presidenta,

Nuestro agradecimiento también por las presentaciones ante nuestro Comité.

1. Nicaragua defiende la descolonización total y completa en nuestro continente, para que en nuestra América Latina y el Caribe sea Territorio Libre de colonias y se erradique cualquier vestigio de colonialismo en todas sus expresiones y manifestaciones.

2. En nuestra agenda de descolonización, no se puede ni se debe omitir a Puerto Rico, resaltamos que su participación en nuestras discusiones es esencial para avanzar en este proceso de descolonización y en el cumplimiento del mandato a este Comité.

3. Puerto Rico es parte integral de nuestra región latinoamericana y caribeña, una isla

rica en historia, cultura y resistencia permanente, sometida a una imposición colonial criminal desde 1898, y que requiere de nuestro apoyo continuo y solidaridad en su lucha por acabar con la dependencia económica, restricciones políticas y a ejercer su derecho inalienable a la libertad, autodeterminación e independencia.

4. Nicaragua que en su historia ha sido incansable hasta alcanzar su liberación nacional, reconoce que la independencia es el camino de la dignidad, del reconocimiento y de la verdadera soberanía; a nuestros herman@s boricuas les decimos que estamos con ustedes en esta lucha y seguiremos de frente, hasta alcanzar la independencia de Puerto Rico.

Señora Presidenta,

5. Como miembros de este Comité, tenemos la obligación de asistir al pueblo de Puerto Rico a que ejerza su Derecho a la Soberanía Nacional, Independencia y Autodeterminación, según la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

6. El pueblo puertorriqueño tiene todo el derecho de construir su país basado en sus propios valores, necesidades, tomar sus decisiones sin la sombra de una autoridad extranjera, permitiéndoles avanzar en el desarrollo de su Modelo Político, Económico, Social y Cultural, de acuerdo con su Historia e Identidad Nacional, libre de Colonialismo y Neocolonialismo, garantizando que las futuras generaciones de puertorriqueños no crecerán en un sistema que les niega su plena Libertad.

7. Reafirmamos que Estados Unidos tiene la obligación moral e histórica de facilitar

y garantizar un proceso efectivo de descolonización que permita al Pueblo de Puerto Rico ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación.

8. Nicaragua como todos los años apoyará y copatrocinará el proyecto de resolución sobre Puerto Rico, presentado por Cuba. Continuaremos con determinación y firmeza, en unidad junto al pueblo de Puerto Rico, convencidos que su lucha por la independencia es una causa justa, necesaria y que el clamor a la libertad seguirá vivo en el corazón de quienes defendemos el derecho de este heroico pueblo a forjar su propio futuro.

Muchas gracias.
